



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 07 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 25 minutos, del día 01 junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, ubicado en el predio número 804 de la calle 47 entre 122 y 124 A, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, la C. Cab Zapata Andreina Montserrat, Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 25 minutos del día 01 de junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo, C. Canul Sánchez Jesús Aldair, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Cadena Xx Blanca del Carmen.
Consejero Electoral, C. Villafaña Gamboa Fernando Carlos;
Consejera Presidente, C. Cab Zapata Andreina Montserrat; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Canul Sánchez Jesús Aldair con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Soto Herrera Miguel Darío, representante propietario.
Partido Movimiento Ciudadano, C. Loya Sabido Jesús Abraham, representante propietario.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido del Trabajo, C. Castillo Julián Gina Aurora del Socorro, representante suplente.

Seguidamente, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PERSONAL QUE APOYARÁ A ESTE CONSEJO DISTRITAL EN EL DESARROLLO DEL CÓMPUTO EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PERSONAL QUE APOYARÁ A ESTE CONSEJO DISTRITAL EN LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 7.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 8.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



- 9.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, diera continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto cinco, consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Distrital en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024. Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo para leer solamente el primer punto del acuerdo.

Por lo que la Consejera Presidente realizó la lectura del primer punto del acuerdo y preguntó a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación al respecto.

Al no haber observaciones, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Distrital en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Distrital en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Distrital en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD07/14/2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, diera continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



aprueba el personal que apoyará a este Consejo Distrital en la recepción de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales en el proceso electoral local 2023-2024. Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo para leer solamente el primer punto del acuerdo.

Por lo que la Consejera Presidente realizó la lectura del primer punto del acuerdo y preguntó a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación al respecto.

Al no haber observaciones, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Distrital en la recepción de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales en el proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Distrital en la recepción de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales en el proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Distrital en la recepción de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales en el proceso electoral local 2023-2024, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD07/15/2024.

Acto seguido, al no existir intervenciones, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **siete** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el Secretario Ejecutivo solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estuvieran por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 35 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 55 minutos.

Siendo las 18 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **ocho** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Cadena Xx Blanca del Carmen.
Consejero Electoral, C. Villafaña Gamboa Fernando Carlos;
Consejera Presidente, C Cab Zapata Andreina Montserrat; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. Canul Sánchez Jesús Aldair con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Soto Herrera Miguel Darío, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Loya Sabido Jesús Abraham, representante propietario.

Partido del Trabajo, C. Castillo Julián Gina Aurora del Socorro, representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **nueve** del orden del día, declaró la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo diera cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **diez** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, de fecha 01 de junio de 2024, y al no existir, y continuando con el orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

El Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estuvieran por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once**, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día 01 de junio de 2024, siendo las 18 horas con 58 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. CAB ZAPATA ANDREINA MONTSERRAT
CONSEJERO PRESIDENTE

C. CANUL SANCHEZ JESUS ALDAIR
SECRETARIO EJECUTIVO

C. CADENA XX BLANCA DEL CARMEN
CONSEJERA ELECTORAL

C. VILLAFANA GAMBOA FERNANDO CARLOS
CONSEJERO ELECTORAL







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. SOTO HERRERA MIGUEL DARIÓ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL


C. LOYA SABIDO JESUS ABRAHAM
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO


C. CASTILLO JULIAN GINA AURORA DEL
SOCORRO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 07 de fecha 01 de junio de 2024

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO
07 establecero en el municipio de Merida, Yucatán en uso
de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
instrumento consta de siete foja(s) útil(es) escrita(s) a
1 hoja(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice
la correspondiente y por los efectos legales que proceden, expido la
presente certificación en Merida
Yucatán, 01 de junio de 2024.



